

expediente tramitado por doña Angela V. de Petrel, pidiendo privilegio de invención para la «Nueva Faja Ortopédica» de su propiedad.

La Sección expresa que la faja ideada por la señora de Petrel, no es conocida, y que conforme á las prescripciones de la ley, puede concederse el privilegio que solicita.

Tratamiento de la lepra por el mangle rojo

Habana, septiembre 19 de 1908.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Bachini.—Montevideo.

Excmo. Señor:

El 29 de agosto de 1904 y bajo el número 499, tuve el honor de elevar á ese Ministerio mi primer informe relacionado con la curación de la lepra por el tratamiento del mangle rojo ó pélaturier (*Rhizophora vel conocarpus racemosa*), iniciado en Cuba por el doctor Matías Duque, director del Sifilicomio «San Antonio» de esta capital. Con posterioridad á aquella fecha he remitido á ese Departamento frecuentes informaciones sobre el asunto y las memorias que se presentaron al II Congreso Médico Pan-Americano de la Habana, á la Academia de Medicina de París, á la Sociedad de Medicina Tropical y á la American Public Health Association. Asimismo el doctor Duque me facilitó cuantos antecedentes y trabajos se habían publicado y una memoria inédita sobre tan interesante cuestión científica, para remitirlos, como así lo hice, al Congreso Médico Latino-Americano que se reunió el año anterior en Montevideo. El 6 de enero de 1906 comuniqué á ese Ministerio que el Congreso cubano había dictado una ley autorizando y creando recursos para seguir oficialmente las experiencias de dicho tratamiento, destinándose un nuevo pabellón especial del Hospital Municipal número 1 de la Habana, con capacidad para 15 lazarinos, para realizarlas bajo la fiscalización técnica de una Comisión nombrada al efecto por la Junta Superior de Sanidad. En informe número 33 del 10 de mayo de 1907, tuve el honor

de informar á ese Ministerio que la Comisión científica había realizado las primeras investigaciones á fin de conocer el estado de los enfermos en el primer período del tratamiento, constatando que Francisco del Monte y Juan González habían mejorado notablemente, hasta el punto de haber desaparecido en ambos *todas* las manifestaciones leprósicas del exterior con la restitución de la sensibilidad y la de los vellos del cuerpo y extremidades que habían caído, siendo, entonces, su estado general excelente y habiendo aumentado 11 y 16 libras de peso respectivamente; que los enfermos Manuel Montero, Nicolás Valencia y Félix Carneiro se hallaban evidentemente mejorados, quedándoles pocas manifestaciones de su mal en la cara y orejas, siendo su estado general excelente y habiendo aumentado 9, 2 y 4 libras de peso; que en los enfermos Juan Freyre, Juan Bautista Hernández, José Regueira y Eligio Díaz, se advertía notable mejoría y un aumento de peso de 4, 1 y 1/2, 15 y 2 libras; que los enfermos que estaban en período ulceroso, Fernando Sánchez, Anselmo Peña y Gil Quesada, presentaban visibles manifestaciones de mejoría y que ya se habían notado en la primera visita, habiendo aumentado de peso 1, 3 y 2 y 1/2 libras; que el enfermo Ceferino Pérez había mejorado algo en el transcurso de dos meses que llevaba de tratamiento, pesando entonces 116 libras; y, finalmente, que la Comisión creía que los dos primeros enfermos citados estarían completamente curados en la próxima visita, habiendo desaparecido el último vestigio de infección y sin el bacilo de Hansen en la linfa, es decir, totalmente curados, social y médicamente hablando.

Ahora, con estos antecedentes, tengo el honor de informar á V. E. que la Comisión oficial investigadora, presidida por el doctor Manuel Bango y compuesta de los doctores Gustavo Duplessis, E. Saladrigas, José A. Presno, Antonio D. Albertini y Alfredo Betancourt, acaba de elevar á la Junta Superior de Sanidad su último informe, datado en 23 del mes anterior y que, en resumen, dice:

Que de los libros del Hospital resulta que los enfermos Félix Carneiro, Ceferino Pérez, José Caridad Regueira y Juan Freyre, se fugaron 17 días antes y que otro tanto hicieron 11 días antes Juan Montero y Nicolás Valencia. Que estas fugas las realizaron durante la noche, aprovechando el sueño de los demás enfermos y de los empleados. De las investigaciones realizadas resulta que esos enfermos tomaron la determinación de fugarse y no continuar el tratamiento, debido á que la disciplina que se les obliga á observar no era de su agrado, á que no se les dejaba salir de noche ni se les permitía desorden de ninguna clase, á que seguían mejor del mal que padecían y estaban más gruesos y más fuertes, habiendo aumentado todos de peso, y á que no tuvieron la resignación suficiente para permanecer el tiempo que lo adelantado de la enfermedad requería para alcanzar curación completa.

Que de los seis enfermos que la Comisión reconoció últimamente, encontró á José Montero, que continúa mejorando y ha aumentado 4 libras de peso; á Fernando Sánchez, que también continúa mejorando y aumentó 3 libras; á Gil Quesada y Anselmo Peña en igual estado que la anterior visita pero con 2 y 1/2 libras de aumento en el peso, respectivamente; y que Francisco Montes acaba de pasar un brote del mal, siendo su estado general muy satisfactorio aunque disminuyó 6 libras por la causa expresada.

Cuanto al enfermo Juan González, informa la Comisión que no ofrece ninguna de las manifestaciones clínicas de la lepra, y ha aumentado en peso 6 libras desde el pasado mes de julio al de la fecha y 25 libras desde julio de 1907. A este enfermo el doctor Arístides Agramonte le reconoció, á su ingreso, la linfa y encontró al microscopio el bacilo de Hansen; á los seis meses volvió á reconocer la linfa y reconoció también el bacilo; á los tres meses siguientes ya no lo encontró, y su cuerpo estaba libre de síntomas del mal de San Lázaro. A los tres meses siguientes continuaba igual, sin bacilos y sin manifestaciones leprósicas, y ahora el doctor Clemente Inclán, catedrático de Bacteriología de la Facultad de Medicina y recomendado por el doctor Agramonte para que, en su presencia, hiciera los análisis microscópicos que la Comisión pudiera necesitar, practicó en este enfermo el reconocimiento microscópico de la linfa y el resultado se advierte en la siguiente carta:

«Laboratorio de Bacteriología de la Facultad de Medicina.

«Habana, agosto 21 de 1908.

«Señor doctor Matías Duque (Habana).

«Muy señor mío:

«Tengo el gusto de comunicar á usted que en las tres muestras de linfa de Juan González, recogidas y examinadas por mí, no se encuentra el bacilo de Hansen; conservando en mi poder dichas preparaciones, de que puede disponer si fuese necesario.

«De usted atto. y S. S.

«Clemente Inclán».

El informe anual de la Comisión termina textualmente así:

«Después de haber reconocido á este enfermo (Juan González) debidamente, todos los que suscribimos este informe, y no encuentran.

do ninguna manifestación en su cuerpo que nos hiciera sospechar síntomas de la lepra, y después de vistos los diferentes análisis microscópicos de linfa, que resultaron negativos, coincidiendo todos ellos con un excelente estado general, la Comisión acordó unánimemente dar de alta, curado, á este enfermo, á los quince meses y medio de tratamiento.»

De V. E. con mi más distinguida consideración.

RAFAEL J. FOSALBA.

Inspección Sanitaria de la Prostitución

Dispensario de la Prostitución

DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 1908

Inscriptas reconocidas en sus domicilios	233
» » » el Dispensario	149
» nuevas.	16
» remitidas al Sifilicomio	18
» Dadas de alta del Sifilicomio	23
» » » fallecidas	1